



La sesión plenaria del Consell de Formentera celebrada hoy, ha aprobado cuestiones como la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por utilización de instalaciones deportivas, así como la aprobación de diversas propuestas llevadas a pleno, entre las que destacan la propuesta relativa al IVA turístico o la propuesta relativa al aprovisionamiento energético.

En cuanto al primer punto del orden del día, referente a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del Partido Popular y el Grupo Independiente de Formentera. Dado que esta Ordenanza no recogía las tasas por expedición de documentos específicos del área de Comercio y Mercados, se ha añadido un nuevo epígrafe que recoge estas tasas.

Asimismo, una vez se haya puesto en servicio la expedición en línea de los certificados de residencia para viajar, los ciudadanos lo podrán tramitar gratuitamente y ampliar esta gratuidad cuando la persona tenga la condición de persona jubilada.

En cuanto al punto 2 del orden del día, relativo a la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas, se ha aprobado por mayoría absoluta con la abstención de los populares y los independientes. Recordemos que esta ordenanza se aprobó en la última sesión plenaria del año 2011 y su modificación actual

obedece a la realización de nuevas actividades deportivas que no estaban contempladas en la actual ordenanza.

Las propuestas presentadas por el equipo de gobierno, relativas al IVA turístico, a la disolución del Consorcio de aguas de Formentera, el aprovisionamiento energético o a la salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo, entre otras, han sido aprobadas por mayoría absoluta.

La propuesta de acuerdo relativa al IVA turístico ha aprobado, con la abstención del PP, instar al Gobierno del Estado a reconsiderar su decisión y no hacer efectiva la subida del IVA, prevista en el RD 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Los puntos 4 y 5, aprobados por unanimidad, hacen referencia a la disolución del Consorcio de aguas de Formentera para la integración en el Consorcio de Aguas de las Islas Baleares, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno de día 15 de junio de 2012.

En cuanto a la propuesta de aprovisionamiento energético, se ha instado a la Conselleria de Industria y Energía del Gobierno de las Islas Baleares a defender el carácter de excepcionalidad de la tercera interconexión eléctrica entre las Pitiusas ante la Dirección General de Política Energética y Minas, de forma que se apruebe definitivamente esta nueva red de aprovisionamiento eléctrico.

Asimismo, se ha instado a la misma conselleria a convocar una reunión de sus representantes con Red Eléctrica Española SA, las asociaciones vecinales de la isla y el Consell Insular de Formentera, para exponer y explicar de primera mano el proyecto de la tercera interconexión eléctrica entre las Pitiusas, además de exigir a la empresa Gesa Endesa SA, que dé cumplimiento a toda la normativa sectorial de aplicación en la planta de Es Ca Marí, minimizando los efectos negativos sobre el medio ambiente y sobre la calidad de vida de los vecinos y vecinas del entorno de la citada estación eléctrica.

En cuanto a la propuesta defendida por la consejera de Bienestar Social e Igualdad, Dolores Fernández, se ha aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra del GUIF y el PP de Formentera. Esta propuesta exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la ley 2/2010,

de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y apoya el manifiesto "Decidir nos hace libres" elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres.

Asimismo, el pleno ha aprobado por unanimidad la declaración de interés general de la línea de electrificación de un particular y el punto final del orden del día relativo a la aprobación definitiva del convenio de cesión anticipada de una superficie de 662 m² como viales y aparcamientos, se ha aprobado con el voto en contra del Grupo Independiente.